



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2026 - 2029  
CAMERINO Z. MENDOZA, VER.  
02 ENE. 2026  
**RECIBIDO**  
REGIDURIA I  
MENDOZA  
2026 - 2029  
¡JUNTOS SOMOS IMPARABLES!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2026 - 2029  
CAMERINO Z. MENDOZA, VER.  
02 ENE. 2025  
**RECIBIDO**  
REGIDURIA II

Camerino Z. Mendoza, Ver., a 02 de enero de 2026.

HONORABLE CABILDO.  
PRESENTE.-

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2026 - 2029  
CAMERINO Z. MENDOZA, VER.  
02 ENE. 2026  
**RECIBIDO**  
PRESIDENCIA

Por instrucciones del C. Gustavo Sánchez Ortiz, Presidente Municipal Constitucional, y con fundamento en el Artículo 36 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tengo a bien convocarle a la Sesión Ordinaria de Cabildo, marcada bajo el número 05, de fecha 02 de enero de 2026, en punto de las 14:00 hrs. misma que tendrá lugar en la Sala de Cabildo de este Palacio Municipal, bajo el siguiente Orden del Día:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2026 - 2029  
CAMERINO Z. MENDOZA, VER.  
02 ENE. 2026  
**RECIBIDO**  
SINDICATURA

- PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA. -----
- SEGUNDO.- VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.-----
- TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- CUARTO. - PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ORDINARIA 04 DE FECHA DOS DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS. -----
- QUINTO.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICA MUNICIPAL PARA CELEBRAR CONVENIOS CON LAS DIFERENTES ENTIDADES Y/O DEPENDENCIAS QUE SEAN NECESARIAS.-----
- SEXTO.- ASUNTOS GENERALES. -----
- SÉPTIMO.- CLAUSURA.-----

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2026 - 2029  
CAMERINO Z. MENDOZA, VER.  
02 ENE. 2026  
**RECIBIDO**  
REGIDURIA III

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

C. LUIS KAFIR PALMA RAMÍREZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CAMERINO Z. MENDOZA, VER.  
2026 - 2029



C.C.P. C. Gustavo Sánchez Ortiz. - Presidente Municipal Constitucional. - Para su superior conocimiento.  
C.C.P.- Archivo.

SECRETARÍA